



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0005 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias ingresadas en los hospitales públicos de Tenerife, con alta hospitalaria y que aún ocupan cama, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la persona interesada

Página 1

11L/P/IP-0006 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias que utilizaron los servicios de urgencias en los hospitales públicos de Tenerife, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Página 2

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0005 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias ingresadas en los hospitales públicos de Tenerife, con alta hospitalaria y que aún ocupan cama, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la persona interesada

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12. PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

12.1. De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre cantidades y porcentajes por nacionalidades de las personas que ocupan camas hospitalarias en los distintos hospitales públicos de Tenerife, y cantidades y porcentajes por nacionalidades de las personas que acuden a urgencias hospitalarias en los hospitales públicos de Tenerife, en el año 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la persona interesada

En relación con la pregunta de referencia, RE núm. 202510000001398, de 5 de febrero de 2025, pendiente de admisión a trámite, visto el escrito de subsanación, RE núm. 202510000003200, de 10 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la iniciativa en atención a la subsanación presentada y tramitar la iniciativa como dos preguntas de iniciativa popular individuales con los siguientes títulos:

- **11L/P/IP-0005** De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias ingresadas en los hospitales públicos de Tenerife, con alta hospitalaria y que aún ocupan cama, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

- **11L/P/IP-0006** De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias que utilizaron los servicios de urgencias en los hospitales públicos de Tenerife, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Segundo. Ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Tercero. Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179.1, si se pretende su respuesta ante el pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 183.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/P/IP-0006 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias que utilizaron los servicios de urgencias en los hospitales públicos de Tenerife, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 12 de marzo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

12. PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

12.2. De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias que utilizaron los servicios de urgencias en los hospitales públicos de Tenerife, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

En relación con la pregunta de iniciativa popular 11L/P/IP-0005, pendiente de admisión a trámite, visto el escrito de subsanación, RE núm. 202510000003200, de 10 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la iniciativa en atención a la subsanación presentada y tramitar la iniciativa como dos preguntas de iniciativa popular individuales con los siguientes títulos:

- **11L/P/IP-0005 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias ingresadas en los hospitales públicos de Tenerife, con alta hospitalaria y que aún ocupan cama, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

- **11L/P/IP-0006 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre el porcentaje de personas nacionales, comunitarias o extracomunitarias que utilizaron los servicios de urgencias en los hospitales públicos de Tenerife, en 2024, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad**

Segundo. Ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Tercero. Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179.1, si se pretende su respuesta ante el pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 183.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de marzo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias